LA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que la Planta de Personal de la Personería Municipal de Valledupar, está conformada por trece (13) funcionarios, así:

Nivel Jerárquico	Denominación del Empleo	Número de Cargos
DIRECTIVO	Personero	1
	Jefe de Oficina Administrativa y Financiera	1
	Personero Auxiliar	4
ASISTENCIAL	Secretario Ejecutivo	3
	Secretario	1
	Conductor	1
	Auxiliar Administrativo	2
TOTAL FUNCIONARIOS		**13**

Que si bien dentro del personal arriba descrito, el perfil de algunos es de ***profesional del derecho***, se ha de indicar que es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales (Resolución No. 00014 del 2 de febrero de 2012), y el Acuerdo No. 014 de 11 de agosto de 2022, "*por medio del cual modifica la estructura administrativa y funcional de la Personería Municipal de Valledupar*" y al Resolución No.0002 de fecha 5 de enero de 2011 "*por medio de la cual se delegan unas funciones en materia de contratación estatal al Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera y a los Personeros Auxiliares de la Personería de Valledupar*", ***no existe personal suficiente*** que pueda desarrollar las actividades descritas en la Comunicación Interna de fecha **21/01/2026** las cuales se requiere contratar por necesidad del servicio, y si bien existe una vacante por proveer en la planta de personal de la entidad, el perfil y las funciones del cargo no son acordes con las actividades que se requieren contratar, las cuales corresponden al siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA PERSONERÍA AUXILIAR EN LA PROMOCIÓN, DEFENSA Y SEGUIMIENTO EN TEMAS DE CULTURA Y EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN Y EN LAS ACCIONES PREVENTIVAS EN LOS CONTRATOS DEL PLAN DE ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE ESCOLAR QUE SUSCRIBA Y EJECUTE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y COADYUVE EN LOS TEMAS DE SALUD.**.

Se expide la presente certificación, a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), en los estrictos términos del artículo 3 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998.

PATRICIA INES DAZA SALAS
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

ACTUACIÓN	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	FIRMA
Proyectó	**AMIRAURA JIMÉNEZ RODRIGUEZ** Abogada – Apoyo Oficina Administrativa y Financiera (Contratista)	
Revisó:	**ERIKA PATRICIA DUQUE VEGA** Abogada (Contratista) Despacho y Oficina Administrativa y Financiera	
Aprobó:	**MARLYN ELENA MARTINEZ RODRIGUEZ** Asesora Jurídica – Despacho Personera Municipal de Valledupar (Contratista)	

Personería Municipal de Valledupar
Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Email info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar